



OFICIO N° 54098
INC.: solicitud

mlp/fur
S.98°/371

VALPARAÍSO, 26 de octubre de 2023

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento de la Faena COSAYACH respecto de la explotación de yodo en terrenos de Bienes Nacionales, en la comuna de Pozo Almonte, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D40E21A1FE81C9B0

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, SERNAGEOMIN

Desde el año 2018 represento al Distrito 12 en la Cámara de Diputados, renovando mi compromiso en este segundo periodo. En mi labor parlamentaria, tengo la función de representar, legislar y fiscalizar, siendo esta última importantísima para la comunidad.

Considerando que integro la Comisión de Minería y Energía, un ciudadano me hizo llegar sus inquietudes relativas a aparentes irregularidades en el funcionamiento de una faena minera sin los permisos correspondientes, en terrenos fiscales, mediando también autorizaciones institucionales contradictorias y excluyentes respecto a otras decisiones administrativas y judiciales.

Es por ello, que en mi labor de fiscalizar, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

- **Funcionamiento de Faena COSAYACH respecto de la explotación de yodo en terrenos de Bienes Nacionales**
 1. Remitir copia del Acto Administrativo que revoca la clausura de COSAYACH, Resolución Excenta 0474
 2. Remitir copia del Acto Administrativo que autoriza el funcionamiento de COSAYACH
 3. Relativo a la autorización de funcionamiento, mediante la revocación de la clausura de la faena, se estableció que ésta debía en un plazo de 60 días presentar la Resolución de Calificación Ambiental y el permiso de Bienes Nacionales, plazo el cuál ya se cumplió, por lo cual solicito informar si se dio cumplimiento a este requerimiento o aún está pendiente
 4. En caso que el punto anterior de este oficio esté pendiente, que medidas administrativas se dispondrán respecto el funcionamiento irregular de la faena.
 5. Informar de los permisos y requisitos que toda faena debe cumplir para operar en la explotación del yodo.
 6. Informar un catastro con las faenas operando, indicando estado del cumplimiento de los requisitos de los requisitos y permisos establecidos por el legislador.

De ante mano, muchas gracias.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO

